

ESCRITURA NUMERO MIL CIÉNTO OCHENTA Y SIETE (Nº 1187).



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 En la ciudad de
2
3 San Francisco
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de quito, capi-
5 "PETROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA." tal de la Repú-
6 De: \$/ 8'575.000,00 blica del Ecua-
7 A: \$/ 84'100.000,00 dor, hoy, día
8 Aumento \$/ 75'525.000,00 martes, veinti-
9 Dí 3 copias cuatro (24)
10 de Noviembre -
11 de mil novecientos ochenta y siete; ante mí, doctor -
12 Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de es-
13 te cantón, comparece el señor Ingeniero Vicente Sánchez
14 Villagómez, a nombre y en representación de la Compa-
15 ñía de Responsabilidad Limitada PETROLEOS SUMMA PET CIA.
16 LTDA., en su calidad de Presidente, y, debidamente au-
17 torizado por la Junta General Extraordinaria Universal
18 de dicha Compañía, celebrada el veintinueve de septiem-
19 bre de mil novecientos ochenta y siete, conforme consta
20 del Nombramiento y Acta que se acompañan al presente -
21 instrumento público.- El compareciente es de nacionali-
22 dad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en -
23 esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para con-
24 tratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, di-
25 ce: Que eleva a escritura pública la minuta que me en-
26 tregan, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O_
27 T A R I O:- En su Registro de escrituras públicas, sir-
28 vase inscribir un aumento de capital y reforma de esta-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

tutos que figuran en las cláusulas siguientes: P R I M E

R A: COMPARECIENTE.- Comparece el Ingeniero Vicente Sánchez Villagómez, en su calidad de Presidente, a nombre en representación de "PETROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA." y declara su voluntad de, como lo hace en efecto, otorgar el presente acto de aumento de capital, y reforma de estatutos de la mencionada Compañía, contenido en este instrumento.- El compareciente acredita su calidad mediante el documento habilitante que consiste en su nombramiento debidamente inscrito y concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía de veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, cuya Acta se acompaña y forma parte del presente instrumento.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- I. Petróleos Summa Pet Cia. Ltda., tiene su domicilio en Quito, y se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Primero de Quito el quince de octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.- II. Después de su constitución han operado aumentos de capital y reformas de estatutos, de los cuales el último consta en escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- III. La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía de fecha veintinueve de septiembre de mil nove-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 cientos ochenta y siete, decidió aumentar el capital y
2 reformar los estatutos.- T E R C E R A: AUMENTO DE CA
3 PITAL.- Con tales antecedentes "Petróleos Summa Pet Cia.
4 Ltda." aumenta su capital social de la cifra actual de
5 ocho millones quinientos setenta y cinco mil sucres -
6 (\$ 8'575.000,00) a la de ochenta y cuatro millones cien
7 mil sucres (\$ 84'100.000,00), es decir que el presente
8 aumento se realiza por un valor de setenta y cinco mi-
9 llones quinientos veinticinco mil sucres (\$75'525.000,00).
10 Este aumento se encuentra íntegramente suscrito y será
11 pagado de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Junta
12 General Extraordinaria de veintinueve de septiembre de
13 mil novecientos ochenta y siete, que se acompaña.- Los
14 socios recibirán participaciones según el valor del mis-
15 mo y que tengan un valor nominal de un mil sucres cada
16 una.- C U A R T A: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como conse-
17 cuencia de este aumento de capital se reforma el artícu-
18 lo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que tendrá
19 el texto que figura en el Acta que se acompaña.- QUIN
20 T A: Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
21 de estilo para la validez y firmeza de este instrumen-
22 to".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escri-
23 tura pública con todo su valor legal y que los otorgan-
24 tes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la
25 misma que esta firmada por la doctora Evelyn López de
26 Sánchez, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo
27 el Número mil novecientos cuarenta y nueve).- Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

preceptos legales del caso; y, leída que fue al compare-

ciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en

ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual

oy fe.- (firmado), Ing. V. Sánchez.- Ingeniero Vicente

Sánchez Villagómez, Presidente de Petróleos Summa Pet

Cia. Ltda.- Cédulas: Ciudadanía Número diecisiete cero

trescientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y

tres-ochos.- Tributaria cero mil doscientos setenta y

dos.- Votación, ciento, seis-trescientos treinta.- Tribu-

taria de la Compañía cero mil trescientos treinta y sie-

te.- Registro Único de Contribuyentes diecisiete nueve

cero, tres, cuatro, uno, cero, siete, cero, cero, cero, uno.-

El Notario, (firmado) Salgado R., Doctor Roberto Salgado

Salgado, Notario.- Abogado.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

"NOMBRAMIENTO.- Quito, veinte de Noviembre de mil nove-

cientos ochenta y seis.- Señor Ingeniero Vicente Sán-

chez.- Presente.- De mis consideraciones: Tengo la sa-

tisfacción de informar a usted que la Junta General Ex-

traordinaria Universal de Petróleos Summa Pet Cia. Ltda.

celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos o-

chenta y seis, decidió reelegirlo a usted Presidente

de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Corresponde a usted ejercer la representación legal,

judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de

falta, ausencia o impedimento de Gerente General o,

por encargado de la Junta General.- Sus facultades cons-

tan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario -

Décimo Noveno de Quito el tres de julio de mil novecien-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 tos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercan-
2 til de Quito, el diez de Octubre de mil novecientos o-
3 chenta y cuatro.- La Compañía se constituyó mediante -
4 escritura pública ante el Notario Décimo Primero de -
5 Quito el quince de octubre de mil novecientos setenta y
6 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el -
7 veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y
8 siete.- Usted, se servirá aceptar el nombramiento al pie
9 de la presente.- Muy atentamente, (firmado) Ilegible.-
10 Ing. Washington Martínez, Gerente General Secretario.-
11 Razón de Aceptación: Acepto la designación anterior.-
12 Quito, veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochen-
13 ta y seis.- (firmado) Ilegible.- Ingeniero Vicente Sán-
14 chez.- Con esta fecha queda inscrito el presente docu-
15 mento bajo el Número cinco mil setenta y cuatro del Re-
16 gistro de Nombramientos tomo ciento diecisiete. Quito,
17 a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.
18 Registro Mercantil, (firmado) Ilegible. (Hay un sello).
19 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesa-
20 da con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el
21 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo
22 Cuarta del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el do-
23 cumento que antecede. Quito, a once de diciembre de mil
24 novecientos ochenta y siete. El Notario, f) Salgado R.
25 (Hay un sello).- Es fiel y décimocuarta copia certifica-
26 da, sellada y firmada del Nombramiento que antecede,
27 protocolizado ante mí, En fe de ello confiero esta, en
28 Quito a 15 de Octubre de 1987, El Notario, f) Salgado R.

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
PETROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA.**

En Quito, a los 29 días del mes de septiembre de 1987, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en González Suárez 318, se reúnen el Ing. Vicente Sánchez, Presidente de la Compañía por sus propios derechos, propietario de 4.536 participaciones de un mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos, y el Ing. Juan Fernando Serrano, a nombre y, en representación de "Organización Iliniza S.A.", en su calidad de Gerente General, propietaria de 4.039 participaciones de un mil sucres cada una, totalmente pagadas con igual número de votos. Se encuentra también presente la Abogada Evelyn L. de Sánchez.

Los mencionados socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día y, se elige como Secretario Ad-hoc a la Abog. Evelyn L. de Sánchez que certifica.

- En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad aprueba un aumento de capital de la Compañía por valor de S/. 75'525.000.00. Este aumento de capital será suscrito y pagado por los señores socios a estricta prorrata y de conformidad con lo estipulado en el anexo de esta Acta; los señores socios recibirán a cambio de sus aportes participaciones por valor de S/. 1.000 cada una.

Consecuentemente con el aumento de capital antes mencionado, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el artículo 4to. de los estatutos sociales que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de S/. 84'100.000.00, dividido en 84.100 participaciones iguales e indivisibles de S/. 1.000 cada una. Cada socio recibirá un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociables y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Para ceder la participación de un socio se requiere el consentimiento unánime del capital social y los requisitos legales determinado en la Ley de Compañías".

./.

Minutilla No. 1949

A su vez se le faculta al Sr. Presidente a efectuar todos los trámite de aumento de capital y reforma de estatutos.



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los socios junto con la Secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 13h00.

Forman parte del expediente de la presente Acta: el documento de representación.

Ing. Vicente Sánchez

Ing. Juan F. Serrano



E. de Sánchez
Evelyn L. de Sánchez
Secretaria ad-hoc

PETROLEUS SINGHA PET CIA LDA

CAPITAL PAGADO CON CARGO A:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. NO DISTRIBUIDA	RESERVA LEGAL	ISUPERAVII	REVAL	COMPENSACION ACREDITO	NUMERARIO	INRO. PART.
ING. VICENTE SAAHNEZI	\$7,641,000.00	\$1,587,000.00	\$116,380.00	\$7,935,000.00	\$0.00	\$2,620.00	9641	
INDUSTRIA Y COMERCIO ILINIZ	\$5,452,000.00	\$1,415,000.00	\$103,620.00	\$7,065,000.00	\$57,285,000.00	\$17,380.00	65884	
TOTALES	\$13,093,000.00	\$3,000,000.00	\$220,000.00	\$15,000,000.00	\$57,285,000.00	\$20,000.00	75525	

Se otorga--

PRESENTE

Eh. de Sáenz
SECRETARIO
AD-HOC



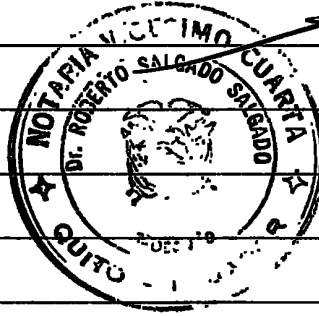


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 és ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA 06
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a veinti-
3 ticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y sie-
4 te.

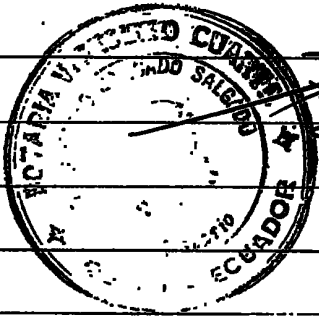
5 El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

14 ~~RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor~~
15 ~~Ernesto Andrade Velez, Superintendente de Compañías In-~~
16 ~~terino, en su Resolución Número ciento cincuenta y cua-~~
17 ~~tro, de fecha veintiséis de enero del presente año, en~~
18 ~~su Artículo Tercero, tomó nota de la aprobación del Au-~~
19 ~~mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía~~
20 ~~PETROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA. al margen de la matriz~~
21 ~~de la presente escritura.- Quito, a tres de febrero de~~
22 ~~mil novecientos ochenta y ocho.~~

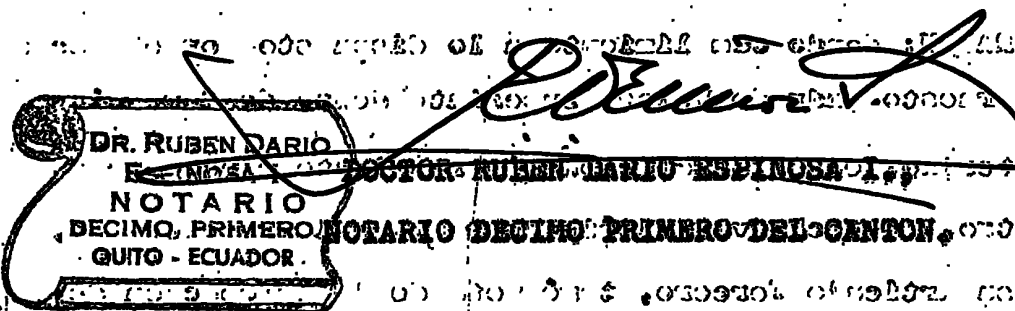
23 El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

28 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON : Mediante Resolución Nº DJ-RL-88-00154 , dictada el 26 de Enero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Petroleos Summa Pet Cia. Ltda., otorgada el 24 de Noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 15 de Octubre de 1977 . - Quito , a 4 de Febrero de 1988 . -



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento cincuenta y cuatro del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 26 de enero de 1988, bajo el número 260 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 924 de 23 de noviembre de 1977, a fs. 2379 vto. del Registro Mercantil, tomo 108.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PETROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA., otorgada el 24 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado G.- Se fijó un extracto signado con el número 205.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1713.- Quito, a veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García R.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO